

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD PARA MODIFICAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN VIRTUD DE LA SOLICITUD ANTICIPADA DE LA CUENTA DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DEL AÑO 2019, A. 18-05-003

RESUMEN

El 1 de mayo de 2018, Southern California Edison Company (SCE) presentó una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) requiriendo la revisión y aprobación de su Solicitud Anticipada para una Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (en inglés, Energy Resource Recovery Account o sus siglas ERRA). Esta solicitud evaluará los estimativos de los costos derivados de ciertos aspectos de las operaciones comerciales de SCE para el año 2019. Estos costos incluyen aquellos vinculados a la compra y producción de energía para sus usuarios. La solicitud de SCE requiere una reducción de sus ingresos, tal como se describe más adelante.

ACERCA DE LA PROPUESTA

La CPUC ha establecido la Solicitud Anticipada ERRA como el proceso de revisión y aprobación de los estimativos de costos del combustible que SCE necesitará para generar electricidad, así como los costos de la energía adicional que comprará para sus usuarios. Esta información se proporciona a la CPUC a fin de determinar las tarifas de SCE relacionadas con la compra de combustible y de energía a terceros.

Además de calcular los costos de combustible y de electricidad comprada a terceros, la Solicitud Anticipada ERRA del año 2019 incluye:

- (1) Una solicitud para aprobar otros gastos recuperables en los procesos ERRA, como los gastos del combustible nuclear irradiado (combustible nuclear almacenado que ya se ha utilizado); y
- (2) Una solicitud para aprobar la proyección de gastos vinculados a los gases de efecto invernadero en los que SCE incurrirá y cobrará a sus usuarios en el 2019, así como la devolución a los usuarios de los ingresos vinculados a los gases de efecto invernadero.

El requisito de ingresos propuesto por SCE para el año 2019 es de \$4,046 millones. Esta solicitud representa una reducción de alrededor \$530 millones respecto al actual requisito de ingresos vinculado a la ERRA 2018 de SCE. La reducción de ingresos propuesta en esta solicitud derivará en una reducción en las tarifas de los usuarios de alrededor 0.2 centavos por kilovatio-hora en comparación con las tarifas actualmente vigentes. Debido a que se prevé que los ingresos vinculados a los gases de efecto invernadero que se devuelven a los usuarios residenciales serán inferiores que los del 2018, las tarifas promedio de los usuarios residenciales no bajarán.

El cuadro siguiente compara el impacto de las actuales tarifas ERRA 2018 con aquellas previstas para la ERRA 2018.

Customer Group	System		
	Current Revenues (\$000)	Proposed Revenue Change (\$000)	% Change over Current
Residential	4,867,375	(209,969)	-4.31%
Lighting - Small and Medium Power	4,394,775	(181,925)	-4.14%
Large Power	2,033,545	(92,029)	-4.53%
Agricultural and Pumping	440,893	(24,256)	-5.50%
Street and Area Lighting	126,644	(2,787)	-2.20%
Standby	286,553	(18,856)	-6.58%
Total	12,149,786	(529,821)	-4.36%

Customer Group	Bundled		
	Current Rates (c/kWh)	Proposed Rates (c/kWh)	% Change over current
Residential	18.1	18.1	0.0%
Lighting - Small and Medium Power	17.3	17.2	-0.6%
Large Power	12.3	11.9	-2.9%
Agricultural and Pumping	13.5	13.3	-1.2%
Street and Area Lighting	18.6	18.3	-1.3%
Standby	10.2	9.8	-3.2%
Total	16.2	16.0	-1.2%

Esta solicitud es una proyección y es probable que cambie antes de incluir estos costos en las tarifas eléctricas del próximo año. De acuerdo con las Solicitudes Anticipadas ERRA presentadas en el pasado, SCE prevé actualizar esta solicitud en noviembre de 2018 a fin de que los datos más recientes puedan ser incluidos en sus tarifas para 2019.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de la solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE www.sce.com/applications (digite “A.18-05-003” en el casillero de búsqueda y pulse “Go”). Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio Web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de incluir el número de proceso A.18-05-003 en su mensaje).

Para obtener más información acerca de esta solicitud de SCE, por favor escriba a:

Southern California Edison Company
A.18-05-003– SCE’s 2019 ERRRA Forecast
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Sue DiBernardo, SCE Regulatory Affairs

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales de la CPUC (CPUC Central Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, comuníquese con la CPUC en ajcentralfilesid@cpuc.ca.gov o al (415) 703-2045.

PROCESO DE LA CPUC

Esta solicitud será asignada a un juez administrativo (Juez) que determinará cómo recibir pruebas y otros documentos vinculados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar sus resoluciones. Se podrían organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores del Consumidor (Office of Ratepayer Advocates o sus siglas ORA) podría analizar esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de ORA en www.ora.ca.gov/.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Para averiguar cómo participar en este caso, presentar comentarios informales o hacer preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, visite la página Web de la Oficina del Consejero Público (PAO) de la CPUC en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la PAO en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074

TTY 1-866-836-7825 (gratuito) o 1-415-703-5282

Correo: CPUC
Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: [**public.advisor@cpuc.ca.gov**](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE’s 2019 ERRRA Forecast Application Number A.18-05-003**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para el Juez asignado, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.